



Universidad Veracruzana  
Junta de Gobierno  
Contraloría General

No. de hoja CG 0429/2022/001

Acta de lectura del Informe de Resultados Finales de la Verificación del cumplimiento de la normativa en los Comités Pro-Mejoras, correspondiente al ejercicio 2021

En la Ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 17:00 horas del 30 de septiembre de 2022, los C.C. C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, Contralor General; C.P. María del Carmen Peña Cabrera, Directora de Auditoría; L.C. Ana Leticia Serrano Cruz, Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias, y L.C. Rocio Alejandra Flores Zárate, Auditora, personal adscrito a la Contraloría General (CG) de la Universidad Veracruzana, manifiestan que se reunieron con la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, Secretaria de Administración y Finanzas, el Mtro. Ramiro Fomperoza Aguirre, Director de Egresos, y el Dr. Eric Jesús Galindo Mejía, Director General de Recursos Financieros, en la sala de juntas de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana, ubicada en la calle Papantla N° 1, de la Colonia Unidad Veracruzana, para la lectura del Informe de Resultados Finales y Cierre de la Verificación del cumplimiento de la normativa en los Comités Pro-Mejoras (CPM), correspondiente al ejercicio 2021.

-----**Antecedentes**-----

La Verificación del cumplimiento de la normativa en los Comités Pro-Mejoras, correspondiente al ejercicio 2021, está contemplada en los Programas Anuales de Trabajo 2022 y el de Fiscalización de esta Contraloría General, en la actividad 11 Verificación del cumplimiento de la normativa en los Comités Pro-Mejoras, punto 1, mismos que fueron autorizados por la Junta de Gobierno en su Cuarta Sesión Ordinaria de 2021.

A continuación, se hacen constar los siguientes

-----**Hechos**-----

1. Mediante el oficio CG0429/2022 de fecha 24 de mayo de 2022, suscrito por el Contralor General, dirigido a la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, Secretaria de Administración y Finanzas, se le informó del inicio de la verificación cuyo objetivo fue evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos para el ejercicio de los recursos de los Fondos de Comités Pro-Mejora de las Entidades Académicas; su apego a la normativa universitaria y su contribución al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
2. Con la minuta CG- DA 19/2022 de fecha 1 de julio de 2022, se suspendió la Verificación del cumplimiento de la normativa en los Comités Pro-Mejoras, por el ejercicio 2021 a partir del día 27 de junio de 2022, debido a que se comisionó a la auditora para intervenir en los procesos de selección de personal académico de la Universidad Veracruzana.
3. Con la minuta CG- DA 23/2022 de fecha 15 de agosto de 2022, se reanudó la Verificación del cumplimiento de la normativa en los Comités Pro-Mejoras por el ejercicio 2021.
4. A través del correo institucional de fecha 27 de septiembre de 2022, se informó a la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, que se llevaría a cabo la lectura del informe de resultados finales de la Verificación del cumplimiento de la normativa en los Comités Pro-Mejoras por el ejercicio 2021, el día de hoy 30 de septiembre del presente, confirmando su asistencia por ese mismo medio.

Pasa a la hoja CG 0429/2022/002



Universidad Veracruzana  
Junta de Gobierno  
Contraloría General

No. de hoja CG 0429/2022/002

5.- El alcance de la verificación comprendió lo siguiente:-----

Constatar la aplicación del Reglamento del Comité Pro-Mejoras (RCP) mediante una muestra de 22 entidades académicas, que generaron recursos provenientes de aportaciones voluntarias de los estudiantes, en 2021, por \$51,296,082.55, de un total de 87 con ingresos de \$101,472,411.93, verificando que en 2022.-----

- 1) El Comité Pro-Mejoras decidiera el destino de las cuotas voluntarias; supervisara el ejercicio de los recursos e informara los resultados de su desempeño ante la Junta Académica conforme al artículo 9 del RCP. -----
- 2) Las cuotas voluntarias se hayan aplicado exclusivamente en los conceptos señalados en el artículo 10 del RCP. -----
- 3) El CPM se integrara como lo estipula el artículo 13 del Reglamento y que los integrantes fueran designados y en su caso, removidos por la Junta Académica. -----
- 4) El Comité compareciera ante la Junta Académica, a rendir un informe de labores, semestralmente o cuando ésta se lo solicite, conforme al artículo 12, fracción VI del RCP. -----
- 5) La función que desempeñaron los integrantes del Comité Pro-Mejoras haya durado hasta dos años, sin derecho a reelección, a excepción del presidente, de acuerdo con el artículo 15 del RCP.-----
- 6) El presidente y el secretario del Comité cumplieran con las atribuciones establecidas en los artículos 17 y 18 del RCP.-----
- 7) El Comité haya sesionado por lo menos 4 veces al año, como lo establece el artículo 20 del RCP.-----
- 8) Las sesiones se hayan realizado de acuerdo con el artículo 22 del Reglamento para que tengan validez.-----
- 9) Las convocatorias contengan los requisitos mínimos para la celebración de la sesión, indicados en el artículo 23 del RCP.-----
- 10) El Orden del día que se emita para la celebración de las sesiones del Comité Pro-Mejoras, contenga como mínimo lo que indica el Reglamento, en su artículo 24.-----
- 11) En la primera sesión ordinaria del año se incluyeran los planes, calendarios, programas e informes anuales sujetos a análisis, discusión y autorización del Comité Pro-Mejoras, conforme al artículo 25 del RCP.-----
- 12) Al cierre de cada semestre del calendario escolar, el director haya entregado a la SAF los avances sobre el ingreso, destino y aplicación de las cuotas voluntarias, encargándose de publicarlos en el portal de la entidad académica de la página web de la UV, en apego al artículo 29 del RCP. -----

Pasa a la hoja CG 0429/2022/003



**Universidad Veracruzana  
Junta de Gobierno  
Contraloría General**

No. de hoja CG 0429/2022/003

13) Las cuotas voluntarias sean del conocimiento de la SAF y estén plasmadas en el acta de los Comités Pro-Mejoras. (Circular SAF 001/01/2016).-----

6. Los auditores actuantes proceden a dar lectura a los siguientes:-----

-----**Resultados finales**-----

Primero: Con este acto, se formaliza el cierre de la Verificación del cumplimiento de la normativa en los Comités Pro-Mejoras correspondiente al ejercicio 2021.-----

Segundo: Los resultados finales de la revisión, concluyen que los controles son razonables, salvo por lo citado en el apartado VI. Resultados.-----

Tercero: En este acto se hace entrega del Informe de Resultados Finales que constan de 8 hojas, a la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, Secretaria de Administración y Finanzas y se le comunica que debe dar seguimiento y asegurarse de que se logren los objetivos establecidos en las recomendaciones preventivas. -----

Cuarto: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las 17:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado y estando de acuerdo las partes que intervienen, la firman al margen derecho y al calce de ella y de todos y cada uno de los anversos de las fojas, los que intervinieron, dejando constancia de que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales, se entrega uno a la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, Secretaria de Administración y Finanzas y el segundo para la Contraloría General. -----

**Por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas**

\_\_\_\_\_  
Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino  
Secretaria de Administración y Finanzas

\_\_\_\_\_  
Dr. Eric Jesús Galindo Mejía  
Director General de Recursos Financieros

\_\_\_\_\_  
Lic. Ramiro Fomperoza Aguirre  
Director de Egresos

Pasa a la hoja CG 0429/2022/004





Universidad Veracruzana  
Junta de Gobierno  
Contraloría General


No. de hoja CG 0429/2022/004


Por parte de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana

  
C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez  
Contralor General

  
C.P. María del Carmen Peña Cabrera  
Directora de Auditoría

  
L.C. Ana Leticia Serrano Cruz  
Jefa del Departamento de Auditoría a  
Entidades y Dependencias

  
L.C. Rocio Alejandra Flores Zárate  
Auditora



La presente y última hoja con folio No. CG 0429/2022/004, forma parte del Acta de lectura del Informe de Resultados Finales de la Verificación del cumplimiento de la normativa en los Comités Pro-Mejoras, correspondiente al ejercicio 2021, formulada en la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las siendo las 17:30 horas del 30 de septiembre de 2022.-----

-----  
Cierre de Acta-----